

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA 1° NOMINACIÓN

ACTUACIONES N°: 980/23
H3010337327
H3010337327

CUADERNO DE PRUEBA DEL DEMANDADO N°3 (INSPECCION OCULAR)

OFREZCO PRUEBA

SRA. JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN UNICA NOMINACION CENTRO JUDICIAL MONTEROS.

JUICIO: “CRUZ MIGUEL WENCESALAO Y OTRA C/ GONZALEZ ESTELA DEL VALLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. EXPTE N° 39/22

Dr. GUSTAVO PALIZA, por la representación que ejerzo en autos,
a V S. respetuosamente digo:

I.- Que en legal tiempo y forma vengo, a ofrecer la siguiente prueba:

INSPECCIÓN OCULAR

Se realice a través de Juez de Paz, una INSPECCIÓN OCULAR en el domicilio objeto de la presente litis, sito en calle Belgrano S/N Tafí del Valle, identificado con el Padrón N° 182957, a fin de determinar lo siguiente:

- a)** ¿Quiénes habitan el mismo y desde qué tiempo lo hacen?.
- b)** Si existen construcciones en el lugar y si las mismas son de larga o reciente data.
- c)** Cual es la superficie total del inmueble objeto de litis?

Requiero que la inspección ocular se realice LIBRE DE DERECHOS.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA